



XXI REUNION
COMITÉ DE INTEGRACION
PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
ARGENTINA - CHILE
San Luis, 03 y 04 de junio de 2013.

COMISION FACILITACION FRONTERIZA

Subcomisión de Migraciones

**Integrada por: Policía de Investigaciones de Chile
Dirección Nacional de Migraciones Argentina**

1.- En la ciudad de San Luis, los días 03 y 04 de junio del año 2013, se llevó a efecto la **XXI Reunión del Comité de Integración "El Pehuenche"**, siendo presidido por el Sub-Jefe de la Delegación de Migraciones de Mendoza, señor Rodrigo MARTIN, y como secretario, el señor Jaime INDO REYES, Subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe del Departamento de Extranjería y Policía Internacional Talca.

2.- En este contexto, se dio lectura al Acta de la versión del XX Comité de Integración, efectuado en el mes de octubre del año 2012 en la ciudad de Talca, República de Chile. El documento fue aprobado en cada uno de los puntos indicados, según se detalla:

Las delegaciones sugieren ser considerados en futuras reuniones, y a su vez participar en los acuerdos y decisiones resueltas por la comisión de Infraestructura de este Comité de Integración "El Pehuenche", en lo que respecta a las dependencias que serán utilizadas por los servicios contralores en el mencionado Complejo Fronterizo. Por otra parte acuerdan y reafirman la plena aplicación de los acuerdos bilaterales y multilaterales que ambos países han suscrito en el ámbito migratorio, en especial, sobre los Acuerdos sobre Documentos de Viajes de MERCOSUR y países asociados, con sus actuales modificaciones por parte del gobierno argentino.

3.- Conforme a la Agenda de trabajo, previamente acordada, se trataron en el presente encuentro binacional, los siguientes temas:

Procedimientos de control migratorio respecto a menores de edad, conforme al Acuerdo 02/06 del MERCOSUR y sus modificaciones.

En relación al tratamiento de la verificación documental establecida para el egreso e ingreso de menores de edad, ambos organismos informan que sus sistemas informáticos de control migratorio son similares en cuanto a la carga de datos de menores de edad, no permitiendo el ingreso o egreso de estos si no cumplen con los requisitos necesarios conforme al Acuerdo 02/06 del MERCOSUR.



XXI REUNION
COMITÉ DE INTEGRACION
PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
ARGENTINA - CHILE

San Luis, 03 y 04 de junio de 2013.

Dándole al control una mayor seguridad ante el posible tráfico de menores de edad entre ambos países.

Respecto a la mayoría de edad de los menores argentinos, se informa que la ley N° 26.579/09, promulgada el 21/12/2009, estableció la mayoría de edad a partir de los 18 años, modificando lo establecido en el Acuerdo 02/06 que hacía referencia a la mayoría de edad a los 21 años.

Asimismo, los organismos chilenos informan que la mayoría de edad en Chile sigue siendo a los 18 años.

Unificación de procedimientos conforme al acuerdo “Sobre documentos de viaje de los Estados partes del MERCOSUR y Asociados”, modificado mediante Decisión 14/11 y las Notas Reversales suscritas en el mes de marzo de 2012.

De acuerdo a la Decisión N° 14/2011, del MERCOSUR, y países asociados, los documentos de viaje habilitados son:

- Argentina:
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Pasaporte.
 - Cédula de Identidad MERCOSUR expedida por la Policía Federal (utilización Válida hasta su respectivo vencimiento).
- Chile:
 - Cédula de Identidad.
 - Pasaporte.

De lo anterior se les informó oportunamente a las Autoridades de Gendarmería Nacional Argentina participantes de este comité para su aplicación en el control migratorio.

Análisis de implementación de comunicación directa entre los servicios migratorios, ante emergencias e intercambio de información diaria.

En este contexto es dable señalar que los funcionarios controladores apostados en el Complejo Fronterizo La Mina y en el Puesto de Control de Las Loicas, mantienen en la actualidad comunicación vía correo electrónico, permanentemente a través de las siguientes direcciones:

ava.lamina@investigaciones.cl

res.laioicas@afip.gob.ar



XXI REUNION
COMITÉ DE INTEGRACION
PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
ARGENTINA - CHILE

San Luis, 03 y 04 de junio de 2013.

Conexión directa de internet para poder cargar los datos.

Actualmente la Dirección Nacional de Migraciones utiliza el vínculo facilitado por Aduana AFIP, utilizando dos puertos de la conexión de red, siendo la misma de carácter cerrada, es decir, con solo acceso a páginas oficiales.

Mejorar la infraestructura de comunicaciones

La Policía de Investigaciones de Chile señala que respecto de las comunicaciones generales, las instituciones de control (PDI, SAG y ADUANAS) han mejorado la capacidad de éstas, considerando la puesta en marcha del nuevo complejo, que contará de forma permanente con el apoyo de telefonía satelital de parte de la Avanzada Antinarcóticos del Pasó Internacional Pehuenche, previsto para el mes de diciembre del corriente año.

En el mismo sentido, la delegación argentina informa que actualmente en el complejo del Puesto de Control de Las Loicas, Aduana Argentina cuenta con un teléfono IP que facilita y agiliza las comunicaciones con los organismos que allí trabajan; por otra parte la delegación chilena, también menciona que cuenta con esta tecnología, por lo que las delegaciones acordaron realizar las coordinaciones y consultas pertinentes que permitan el uso de esa telefonía entre ambos complejos (La Mina – Las Loicas), en caso de que exista la factibilidad técnica. Para efectos de que conste en el acta, se indican los números de teléfonos IP de ambas fronteras, los cuales son:

- Las Loicas Nro. 02604430123, opción Nro. 2.
- La Mina Nro. 0225445817.

Por otra parte es menester señalar que, la delegación chilena hace alusión que no cuenta con comunicación radial, hecho que no ocurre en el puesto de control argentino, por lo que se hace imperante para efectos técnicos y prácticos, gestionar ante quién corresponda la instalación de una antena UHF que permita la comunicación unificada, además de una red interna en VHF, para la comunicación fluida entre Las Loicas y La Mina.

**Aumentar equipamiento técnico para el sistema informático.
Necesidad de colocar una computadora más ya que el flujo vehicular lo amerita.**

En el mes de abril de 2013 se instaló el sistema de control migratorio SiCam en una segunda computadora aportada por Gendarmería Nacional Argentina, por lo que en la actualidad se encuentran operativos dos (2) puestos de control con la finalidad de agilizar los trámites de control migratorio. En tanto La Mina, cuenta con tres estaciones de trabajo que permiten realizar el control migratorio.



**XXI REUNION
COMITÉ DE INTEGRACION
PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
ARGENTINA - CHILE**

San Luis, 03 y 04 de junio de 2013.

Otros Temas

Además y en atención al procedimiento técnico y especializado que esta Subcomisión efectúa en el paso fronterizo que conforma este Comité de Integración, ambas delegaciones coinciden en el avance de las propuestas y la adecuada implementación práctica de la normativa vigente.

RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Rodrigo MARTIN, rmarti@migraciones.gov.ar

Jaime INDO REYES, jindor@investigaciones.cl

RESUMEN ACTA

Las delegaciones reafirmaron la plena aplicación de los acuerdos bilaterales y multilaterales que ambos países han suscrito en el ámbito migratorio, en especial respecto a la mayoría de edad y sobre los Acuerdos sobre Documentos de Viajes del MERCOSUR y países asociados, con sus correspondientes modificaciones, unificando criterios. Así también, se comentó que ambas fronteras cuentan con un sistema computacional que permite el ingreso de carga directa de datos migratorios (entrada – salida), respaldando el control migratorio. En el mismo tenor, ambas representaciones coinciden haber avanzado considerablemente en el tema contando con comunicación telefónica y vía email sin perjuicio de que en un futuro cercano esto se complementará a través de la instauración de comunicación radial.

Rodrigo MARTIN
Sub-Delegado Mendoza
Dirección Nacional de Migraciones
Argentina

Jaime INDO REYES
Subprefecto
Jefe Depto. Extranjería
y Policía Internacional Talca



XXI REUNION
COMITÉ DE INTEGRACION
PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
ARGENTINA - CHILE
San Luis, 03 y 04 de junio de 2013.

NOMINA DE PARTICIPANTES

Por Argentina

Rodrigo MARTIN
Subdelegado Delegación Mendoza
Dirección Nacional de Migraciones
rmarti@migraciones.gov.ar
Fonos 0261-4243510/12
0261-154690633

Por Chile

Jaime INDO REYES
Jefe Departamento de Extranjería y
Policía Internacional Talca
jjindor@investigaciones.cl
Fono 56-71-2204810

Carolina PILAR GONZÁLEZ
Jefatura Nacional de Extranjería y
Policía Internacional
cpilarg@investigaciones.cl
Fono 56-02-26809152